



Anuncio previo

Número de Expediente **5096/2023**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 08-01-2024 a las 08:52 horas.



Ejecución de las obras de rehabilitación e impermeabilización de la Plaza de la Constitución, El Espinar (Segovia).

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 203.039,87 EUR.

→ Importe 245.678,24 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 203.039,87 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45261420 - Trabajos de impermeabilización.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Otras construcciones especializadas

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES416 Segovia El Espinar

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=jF0ojR%2BBV1%2FLIx6q1oPaMg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Espinar**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.elespinar.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=qeqnj5AyL0Gmq21ux_hbaVQ%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza Constitución, 1

→ (40400) El Espinar España

→ ES416

Contacto

→ Teléfono +34 921181700

→ Correo Electrónico festejos@aytoelespinar.com

Proveedor de Pliegos

→

Proveedor de Información adicional

→

El Espinar

→ Sitio Web <http://www.elespinar.es/>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 29/01/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (40400) El Espinar España

Dirección de Visita

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (40400) El Espinar España

Contacto

→ Teléfono 921181700
→ Correo Electrónico ayto@aytoelespinar.com

Recepción de Ofertas

→ El Espinar
→ Sitio Web <http://www.elespinar.es/>

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (40400) El Espinar España

Dirección de Visita

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (40400) El Espinar España

Contacto

→ Teléfono 921181700
→ Correo Electrónico ayto@aytoelespinar.com

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 29/01/2024 a las 23:59

Otros eventos

Apertura sobre único

→ Apertura sobre administrativo y criterios cuantificables automáticamente
→ A través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, garantizando que dicha apertura no se realiza hasta que haya finalizado el plazo de presentación de ofertas.

El Espinar

→ Sitio Web <http://www.elespinar.es/>

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (40400) El Espinar España

Dirección de Visita

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (40400) El Espinar España

Contacto

→ Teléfono 921181700
→ Correo Electrónico ayto@aytoelespinar.com

Lugar

→ Ayuntamiento de El Espinar

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (40400) El Espinar España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No**

Objeto del Contrato: Ejecución de las obras de rehabilitación e impermeabilización de la Plaza de la Constitución, El Espinar (Segovia).

→ Descripción del procedimiento

Ejecución de las obras de rehabilitación e impermeabilización de la Plaza de la Constitución, El Espinar (Segovia).

→ Valor estimado del contrato 203.039,87 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 245.678,24 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 203.039,87 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45261420 - Trabajos de impermeabilización.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Segovia

→ Código de Subentidad Territorial ES416

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1

→ (40400) El Espinar España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Están facultadas para tomar parte en esta licitación y contratar con el Ayuntamiento las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no se encuentren incurso en ninguna de las circunstancias o prohibiciones del artículo 71 de la LCSP y puedan acreditar su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. En el supuesto de uniones temporales de empresarios, cada uno de éstos deberá reunir los requisitos señalados. Véase cláusula 20ª PCAP.

→ Estar pre-registrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - De conformidad con el art. 159.4. a) de la LCSP, todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia.

→ Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - En el caso de una empresa extranjera, además de la documentación reseñada en los apartados anteriores, deberá presentarse declaración expresa de

someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto puedan surgir del contrato, con renuncia al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - La solvencia técnica y profesional, de conformidad con el art. 88.1 LCSP será acreditada por los licitadores por los medios siguientes: - Una relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución. Véase cláusula 22.D PCAP.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Seguro de indemnización - De conformidad con el art. 87.1 b) de la LCSP, la solvencia económica y financiera del empresario se acreditará mediante la presentación de póliza o certificado de seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, por importe superior al valor estimado del contrato.

Preparación de oferta

→ **Sobre Único**

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ **Evento de Apertura** Apertura sobre único

→ **Descripción** 1.- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE). 2.- Declaración responsable realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al presente pliego. 3.- Uniones Temporales de Empresarios (Véase cláusula 21.4 PCAP). 4.- Empresas vinculadas (Véase cláusula 21.4 PCAP). 5.- Documentación de los criterios valorables en cifras o porcentajes. Se incluirá la proposición económica que se presentará redactada conforme al modelo fijado en el Anexo II al presente pliego, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta. Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación, variase sustancialmente el modelo establecido, comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la Mesa de contratación mediante resolución motivada, sin que sea causa bastante para el rechazo el cambio u omisión de algunas palabras del modelo si ello no altera su sentido. En la proposición se indicará como partida independiente el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido. (Véase cláusula 21.4 PCAP).

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Ampliación del plazo de garantía

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 10

→ **Expresión de evaluación** :). Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo estipulado de UN año. La atribución de puntuaciones a las ofertas se realizará a razón de 1 punto por cada medio año (6 meses) de ampliación de dicho plazo, con un máximo de 5 años de ampliación (6 años en total). La garantía lo será tanto del material instalado como de la correcta instalación del mismo.

→ Oferta económica

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 90

→ **Expresión de evaluación** : La proposición económica se valorará aplicando la siguiente fórmula: $P_i = \frac{P_{lic} - OF_i}{P_{lic} - OF_{min}}$ * 90, donde: P_i = Puntuación obtenida por la oferta a valorar; P_{lic} = Presupuesto de licitación (sin IVA); OF_{min} = Oferta económica mínima de todas las admitidas en el proceso de selección no considerada anormal o desproporcionada (sin IVA); OF_i = Oferta económica a valorar (sin IVA).

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ El Espinar

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.elespinar.es/>

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1

→ (40400) El Espinar España

Contacto

→ Teléfono 921181700

→ Correo Electrónico ayto@aytoelespinar.com

Presentación de recursos

→ El Espinar

→ Sitio Web <http://www.elespinar.es/>

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1

→ (40400) El Espinar España

Contacto

→ Teléfono 921181700

→ Correo Electrónico ayto@aytoelespinar.com

Arbitraje

→ El Espinar

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.elespinar.es/>

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1

→ (40400) El Espinar España

Contacto

→ Teléfono 921181700

→ Correo Electrónico ayto@aytoelespinar.com

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ La subcontratación se ajustará a lo dispuesto en el artículo 215 de la LCSP y a lo que resulte de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No